



GOBIERNO DE  
**AYOQUEZCO**  
DE ALDAMA  
TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO



REGIDURÍA DE  
AGRICULTURA,

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE  
AYOQUEZCO DE ALDAMA ADMINISTRACION 2023-2025**

Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.  
2023 - 2025



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.  
29-Mayo-2024  
31-Dic-2025



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.



REGIDURÍA  
DE HACIENDA

Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.  
31-Octubre-2024  
31-Dic-2025

En el Municipio de Ayoquezco de Aldama, perteneciente al Distrito de Zimatlán, Oaxaca, siendo las 12:00 horas, del día 12 del mes de mayo de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal; los concejales, integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo que tiene como objeto analizar, discutir y en su caso aprobar y autorizar el plan Municipal de desarrollo del Municipio de Ayoquezco de Aldama para el periodo 2023-2025 en apego a lo establecido en el artículo 47 fracción XI, en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracciones IV y XXXV, 73 fracción I, 92 fracción III y IV y todos los demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

-----Orden del Día-----

**Primero.** Lista de asistencia.

**Segundo y tercero.** Declaración del Quorum Legal e Instalación legal de la sesión.

**Cuarto.** Aprobación del orden de día y acuerdos.

**Quinto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ayoquezco de Aldama para el periodo 2023-2025.

**Sexto.** Clausura de la sesión.

-----Desarrollo de la reunión-----

**Primero.** - En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

**C. Cristino Domingo Velasco Avendaño, Presidente Municipal Constitucional**

**C. José Gregorio Avendaño Cruz, Síndico Municipal**

**C. Julia Alejandrina Jiménez Martínez, Regidora de Hacienda**

**C. Silvia Brígida Juárez Martínez, Regidora de Educación**

**C. Javier Heymar Jiménez Jiménez, Regidor de Agricultura, Agua y Panteones**

REGIDURÍA  
DE OBRAS

Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.  
2023 - 2025



REGIDURÍA DE  
SALUD Y  
DEPORTES

Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.  
2023 - 2025



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA

Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.  
2023 - 2025



REGIDURÍA DE  
AGRICULTURA,  
AGUA Y PANTEONES

Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.  
2023 - 2025

GOBERNAR CON EL PUEBLO



✉ ayoquezcopresidencia@gmail.com



**2025**  
AÑO DE LA  
INDICATURA  
MUNICIPAL  
Indígena  
Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.  
2023 - 2025



REGIDURÍA DE  
AGRICULTURA,  
AGUAS Y CANTÓN

**C. María Ernestina Gabriel Chávez, Regidora de Salud**  
Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.

**C. Pedro Felipe Velasco Ochoa, Regidor de Obras**  
2023 - 2025



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.  
29-Mar-2024



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.

29-Mar-2024



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. Ayoquezco  
de Aldama,  
Dtto. Zimatlán, Oax.

31-Octubre-2024  
21-Diciembre-2023

**Dos y tres:** Una vez confirmada la asistencia de siete concejales de los siete concejales que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Ayoquezco de Aldama, en mi calidad de Secretaria municipal, me permito informarle al Presidente Municipal que "Existe Quorum", por lo que a continuación el **C. Cristino Domingo Velasco Avendaño**, Presidente Municipal expone a los presentes que habiendo "Quorum Legal", como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada la sesión extraordinaria de cabildo.

**Cuarto.** - Una vez acreditada la asistencia legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de 7 votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y ninguna abstención por lo tanto, se tiene aprobado el orden del día.

**Quinto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ayoquezco de Aldama para el periodo 2023-2025.

En uso de la palabra, el C. Cristino Domingo Velasco Avendaño, Presidente Municipal Constitucional, expone ante los presentes el contenido del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ayoquezco de Aldama para el periodo 2023-2025, señalando que dicho plan ha sido elaborado conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de planeación, desarrollo municipal, y conforme a los principios de participación ciudadana, sustentabilidad, equidad social y transparencia.

El Presidente Municipal destaca que el Plan contempla los ejes estratégicos, objetivos, metas y líneas de acción que guiarán el actuar del gobierno municipal durante el periodo mencionado, con el propósito de impulsar el desarrollo integral del municipio, atendiendo las necesidades prioritarias de la población.

Una vez realizada la exposición del contenido, se procede a la discusión y análisis del punto por los integrantes del H. Cabildo, quienes revisan y emiten sus opiniones y observaciones. Posteriormente, y no habiendo observaciones en contra, se somete a votación el punto en cuestión.

Resultando aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo presentes el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ayoquezco de Aldama para el periodo 2023-2025.

**Sexto.** No habiendo otro asunto que tratar, y una vez agotado el orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo, turnándose el Plan



Municipal de Desarrollo del Municipio de Ayoquezco de Aldama para el periodo 2023-2025 al H. Congreso del Estado y al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes, siendo las 14:45 horas del día 12 de mayo del año 2025. Damos Fe.

**ATENTAMENTE**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
AYOQUEZCO DE ALDAMA, ZIMATLAN, OAXACA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
C. Cristino Domingo Velasco Avendaño  
Dtto. Zimatlan, Oax.  
31-Octubre-2024  
31-Dic-2025

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Ayoquezco de Aldama, Dtto. Zimatlan, Oax.  
C. José Gregorio Agendaño Cruz  
Síndico Municipal

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Ayoquezco de Aldama, Dtto. Zimatlan, Oax.  
31-Octubre-2024  
31-Dic-2025  
C. Julia Alejandrina Jiménez Martínez  
Regidora de Hacienda

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Ayoquezco de Aldama, Dtto. Zimatlan, Oax.  
2023 - 2025  
C. Pedro Felipe Velasco  
Regidor de Obras

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Mpio. Ayoquezco de Aldama, Dtto. Zimatlan, Oax.  
2023 - 2025  
C. Silvia Brígida Juárez Martínez  
Regidora de Educación

**REGIDURÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y PANTONES**  
Mpio. Ayoquezco de Aldama, Dtto. Zimatlan, Oax.  
2023 - 2025  
C. Jael Heymar Jiménez Jiménez  
Regidor de Agricultura, Agua y Pantones

**REGIDURÍA DE SALUD Y DEPORTES**  
Mpio. Ayoquezco de Aldama, Dtto. Zimatlan, Oax.  
2023 - 2025  
C. María Ernestina Gabriel Chaves  
Regidora de Salud y Deportes

**SECRETARÍA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
Mpio. Ayoquezco de Aldama, Dtto. Zimatlan, Oax.  
2023 - 2025  
C. Soledad Ortega San Germán  
Secretaria Municipal Constitucional

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de sesión extraordinaria de cabildo del Municipio de Ayoquezco de Aldama, administración 2023-2025 de fecha 12 de mayo de 2025.